



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2016 se adjudicó el contrato de gestión del servicio público de piscinas municipales e instalaciones anejas de la localidad de Salas de los Infantes, lo que se publica a los efectos oportunos.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.salasdelosinfantes.net](http://www.salasdelosinfantes.net)

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de gestión de servicio público.

*3. Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma de adjudicación: Proposición económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

*4. – Presupuesto base de licitación: Importe 2.000,00 euros.*

*5. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 1 de junio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2016.
- c) Adjudicatario: D.<sup>a</sup> Inmaculada Martín Sondesa.
- d) Importe de adjudicación: 3.800,00 euros.

En Salas de los Infantes, a 8 de junio de 2016.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega